

Fecha de vigencia: 23/05/2016

BANCA EMPRESA
TARIFARIO: COBRANZA DE CHEQUES DEL EXTERIOR
TASAS, COMISIONES Y GASTOS

www.bancognb.com.pe

	TARIFA			MÍN.		MÁX.		OBSERVACIONES
	M.N.	M.E.		M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
-	S/	US\$	Equiv. en M.N.	S/	US\$	S/	US\$	-
COBRANZA SIMPLE (CHEQUES RECIBIDOS EN COBRANZA DEL EXTERIOR)								
COMISIONES								
Comisión por cheque del propio banco	-	50.00	150.00	-	-	-	-	-
Comisión por cheque de otros bancos locales	-	100.00	300.00	-	-	-	-	-
Comisión por devolución de cheque	-	5.00	15.00	-	-	-	-	-
Comisión por Swift	-	15.00	45.00	-	-	-	-	Por mensaje recibido o enviado, a cobrarse en el momento que se efectúe la operación.
Comisión por portes	-	1.00	3.00	-	-	-	-	Por cada operación.
COBRANZA SIMPLE (CHEQUES REMITIDOS AL EXTERIOR)								
COMISIONES								
Comisión por cobranza simple (cheques remitidos al exterior)	-	50.00	150.00	-	-	-	-	Por cada operación.
Comisión por envío	-	15.00	45.00	-	-	-	-	Por cada operación.
Comisión por devolución de cheque	-	50.00	150.00	-	-	-	-	-
Comisión por emisión de mensajes por seguimiento (Swift)	-	15.00	45.00	-	-	-	-	-
Comisión por portes	-	1.00	3.00	-	-	-	-	-

GASTOS								
Gasto por envío, si aplica	-	-	-		-	-	-	Se traslada costo del Courier.

NOTAS IMPORTANTES								
<ul style="list-style-type: none"> • Banco GNB Perú S.A. tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012. • Las tasas aquí establecidas son fijas (salvo se indique lo contrario) y se encuentran expresadas en Términos Efectivos Anuales sobre un año de 360 días. Las tarifas están sujetas a variación de acuerdo a condiciones del mercado. Estas modificaciones se comunicarán a EL CLIENTE, conforme a ley. • Las comisiones y gastos aplican por moneda. El tipo de cambio referencial es de S/ 3.00. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción. • Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%. 								